

PLAN DE ACCION 2008

LUIS ERNESTO ORTIZ CORTES

ALCALDE 2008 - 2011



YAGUARA TIERRA SOBERANA

MISION

Consolidar una sociedad sana, fuerte, libre e independiente capaz de forjar su propio desarrollo, propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, mediante la aplicación de las políticas nacionales y departamentales, la efectiva participación ciudadana en los proyectos y programas, con equidad social y con el fin de lograr la eficiencia en la inversión de los recursos del municipio

Hace parte de la misión del municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico, agua potable, y aseo, vivienda, recreación y deporte, prevaleciendo la niñez, la infancia, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados. Además, el municipio velara por el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y ambientales y promoverá el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y fortalecimiento del capital humano para la ejecución de su progreso.

VISION

“En el año 2020, Yaguará será un municipio que ofrecerá una sociedad sana, fuerte, libre, independiente, pujante y en armonía con el medio ambiente. Mediante la explotación directa de su potencial agropecuario, su oferta turística y su ubicación estratégica regional.”

OBJETIVO GENERAL

Lograr la construcción colectiva de un municipio con una sociedad sana, fuerte, libre e independiente capaz de forjar su propio desarrollo humano, incluyente y con equidad, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Un municipio con una gestión pública efectiva, eficaz, transparente y honesta que genere compromiso social y confianza para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Un municipio integrado local y regionalmente, articulado con el Departamento, la Nación y el Mundo, para crear mejores alternativas y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva. Siendo los pilares fundamentales el empleo, la salud y la educación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En el nuevo marco institucional colombiano, la función de la Alcaldía Municipal de Yaguará se orientará al logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Educación: Aumentar la cobertura del sistema educativo local, mejorando la calidad de la educación con una formación acorde con su contexto regional.
- Salud: Aumentar la infraestructura para la prestación del servicio de salud, para una mayor cobertura y calidad.
- Turismo, Recreación y Deporte, como parte integral de la cultura: Aumentar la capacidad de prestación de servicios relacionados con el turismo y la ocupación del tiempo libre, que desarrollen nuevas actividades económicas capaces de generar empleo.
- Economía: Fortalecer los sectores económicos mediante el apoyo de procesos productivos con valor agregado, que promuevan la integración social local mediante la incentivación del trabajo agremiado.
- Participación comunitaria: Hacer partícipe a la comunidad de Yaguará en los procesos que adelanta la Alcaldía, en procura de que ellos hagan parte del Gobierno Municipal.
- Prestación de servicios: Aumento de la cobertura de los servicios públicos básicos mediante la ampliación de los sistemas existentes y mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y la creación de modelos de operación sostenibles en el tiempo.
- Medio Ambiente: Desarrollar proyectos de inversión para la protección del medio ambiente, especialmente la capacitación como pilar fundamental de la conservación del mismo.

- Social: Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, promoviendo el desarrollo social de la municipalidad a través de la focalización de los recursos Nacionales, Departamentales y de las acciones de la Administración Municipal, en aras de atender las necesidades de la población.
- Ordenamiento: Proyectar, planificar y promover el desarrollo financiero, territorial, social, comunitario, económico, cultural y ambiental del municipio.
- Niñez y adolescencia: propiciar los mecanismos requeridos para que los proyectos y programas dirigidos a la comunidad beneficien en primera instancia a los niños y jóvenes, que son el futuro del Municipio.
- Gobierno: Garantizar una adecuada estructura administrativa de la Alcaldía Municipal con el fin de cumplir con los requerimientos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus competencias.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

La cabecera urbana del municipio de Yaguará se encuentra localizada a dos grados treinta y nueve minutos (2° 39') de latitud Norte y setenta y cinco grados y treinta y un minutos (75° 31') de longitud oeste, dista a 350 kilómetros al sur de la capital del país, se comunica con la capital del departamento del Huila a una distancia de 49 Km. Por vía pavimentada en regular estado, la cual se bifurca en el Km. 29.5 creando un circuito turístico alterno: Yaguará – Rivera – Neiva y Yaguará – Juncal – Neiva.

Cuenta con una superficie de 329 Km², con una altitud en la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 650msnm.

El municipio cuenta en la actualidad con 7.906 habitantes, discriminados en 3.979 hombres y 3.927 mujeres. Estos se distribuyen en el sector urbano con 6.852 y en la zona rural con 1.054 habitantes. (Fuente Sisben Sec. Salud Mpal)

Limita con los municipios de Palermo al norte, con Teruel e Iquira al Oeste, con Tesalia y Gigante al sur, con Hobo y Campoalegre al Este.



El municipio se encuentra dividido en 10 veredas y la cabecera urbana, cada vereda posee un territorio definido dentro del municipio y se encuentra determinado en el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, las áreas de cada una de las veredas junto con sus nombres se relacionan a continuación:

División política municipal:

VEREDA	AREA (Has.)
Flandes	1.213,00
El Viso	2.027,50
Upar	2.820,00
Letrán	2.145,18
Jagual	1.346,00
Arenoso	3.123,12
Vilú	11.089,00
La Floresta	2.462,40
Bajo Mirador	30,10
La Paz	816,00
Casco Urbano	105,70
Embalse de Betania	5.722,00
TOTAL	32.900

Su relieve está dado por las estribaciones de la Cordillera central, que desciende hasta el valle del Río Magdalena, en la cual se advierte la presencia de algunos cerros de escasa altura como El Cucharó, Upar, Ocha, San Pedro, Tortugas, Las Cruces.

El paisaje presenta diferentes conformaciones orográficas entre ellas:

En el noroeste se ubica la micro-cuenca del río Pedernal con afluentes como la quebrada la Honda y La Papayala, en el oeste el río Yaguara que tiene afluentes como la quebrada La Salada, La Garza principalmente. Y al embalse desembocan por el sur las quebradas La Caraguaja y el Partidero, por el oeste quebradas como Aguadulce, La Pacha, Chichayaco, En Medio (San Joaquín), El Capote y Jesús. Al río Magdalena desemboca la quebrada La Boba.

La actividad económica se fundamenta principalmente en la producción pecuaria, agrícola, piscícola y turística.

Dentro de la actividad pecuaria, se destaca la producción lechera y de carne, y en menor escala la porcícola, avícola y equina, las cuales requieren mayor desarrollo.

En el sector agrario, el cultivo de arroz predomina dentro del sistema económico local alcanzando cierto grado de tecnificación, lo cual se ve reflejado con la existencia de dos distritos de riego por gravedad (canal llanos de Yaguará y San José), así como uno por sistema de bombeo en la vereda La Floresta. Estos distritos generan una gran ocupación e ingresos a la comunidad la cual necesita del apoyo gubernamental para mejorar y ampliar la capacidad de estos distritos e igualmente extender la frontera agrícola y con esto aumentar la actividad económica.

En menor escala se destacan los cultivos de maíz, plátano, yuca, cacao, guanábana, mango, tabaco, achira y otros, los cuales requiere de mayor desarrollo.

La actividad piscícola ha venido creciendo considerablemente en los últimos años, posicionando al municipio y al departamento del Huila a la vanguardia a nivel nacional, desarrollándose en estanque en tierra, jaulas o jaulones flotantes en el embalse de Betania, para la producción intensiva de mojarra roja. Adicionalmente la pesca artesanal se constituye en una de las alternativas de subsistencia y fuente de empleo para el municipio.

Otro renglón de la economía local es el turismo, se han realizado insuficientes esfuerzos para su promoción, la falta de servicios hace que sea un renglón de baja importancia económica al interior del municipio.

Los primeros pobladores de este territorio fueron los indios paeces, quienes trabajaron la agricultura, pero también se caracterizaron por ser guerreros, de donde puede proceder su nombre “Yaguará” que en lengua indígena significa “Jaguar”, lo que hace creer que este territorio fue escenario de enfrentamientos armados entre grupos indígenas.



Los Yaguará crearon un ejercito para defenderse de los indios pijaos, que venían del tolima y luego de los españoles; se asentaron en la desembocadura del río Yaguará lugar que denominaron “Tumburagua” que quiere decir “Campo de

peces". Otra fracción de los Yaguará se llamo Cayetano, los más pacíficos que emigraron al sur del tolima y luego a los llanos del yari huyendo de los conflictos.

Los Yaguará, además de cultivar el maíz y practicar la pesca, pagaban tributos a otras tribus del alto magdalena, con el fin de no ser atacados.

Los indios siempre peleaban de día y los españoles de noche, los Yaguará preferían suicidarse antes de entregarse haciéndolo en el charco Tumburagua.

La zona fue colonizada por los Españoles, pues era la ruta que comunicaba Quito, Popayán con Bogotá, por eso la población conserva mucho los apellidos de los Españoles.

En el año de 1623, el gobernador Don Diego de Ospina le hizo merced al capitán Francisco Gómez Quintero, de cuatro estancias de ganado y dos de pan coger, en tierras de Yaguará, sin perjuicio del patrimonio real y de otros terceros con el objeto de poblar el área.

En 1734, se tiene como fecha de su fundación. En el año de 1774 se convirtió en vicariato administrado por Don Diego Quintero, quien dona el dinero para la construcción del templo parroquial de Santa Ana.

SECTOR EDUCACION

El derecho a la educación es inherente a todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar y un deber del gobierno nacional en cabeza de las administraciones locales y directivos docentes; garantizar el servicio educativo y propiciar el espacio y las condiciones necesarias para asegurar el acceso educativo (oferta, demanda), y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así como garantizar la utilización de los recursos y creación de estímulos y opciones educativas, de modo que permita a la población de escasos recursos acceder a la educación.

Actualmente en el municipio existen dos Instituciones educativas públicas que son: Ana Elisa Cuenca Lara que atiende a 1.128 alumnos y Amelia Perdomo De García que atiende a 687 estudiantes, para un total de 1.825 matriculados según el SIMAT de febrero 28 de 2008. Estas instituciones prestan el servicio de educación desde el grado de preescolar al grado once.



La Institución educativa ANA ELISA CUENCA LARA tiene a cargo dos sedes en el casco urbano que son: Santa Ana y Fernando Monje Casanova, con cinco sedes en la zona rural en las veredas: Arenoso, La Floresta, Letran, Bajo Mirador y Upar; las cuales se encuentran estudiantes desde el grado de pre-escolar al grado quinto. La educación secundaria y media se desarrolla en la sede principal de la Institución Educativa.

Además los días sábados se presta el servicio de educación por ciclos, atendió 76 estudiantes en el año 2007



La Institución Educativa AMELIA PERDOMO DE GARCÍA anteriormente FRANCISCO GÓMEZ QUINTERO cuenta con la sede Ángel María Paredes ubicada en la zona urbana, la cual maneja desde preescolar al grado quinto de primaria, y en la sede principal de la I.E. se cursan desde pre-escolar al grado once.

El municipio cuenta con dos centros de educación privados que son el Colegio Santo Domingo Sabio y El Rosario, son de enseñanza primaria desde el curso de preescolar a quinto año.



El municipio cuenta con el CRE “Centro de Recursos Educativos”. Se construyó como apoyo a la educación superior y técnica, capacitaciones y programas de educación formal y no formal, salas de sistemas con Internet, biblioteca y todo lo relacionado con educación y cultura.

La edificación del CRE posee tres plantas, la primera planta ubica dos salones múltiples con su respectiva dotación, biblioteca y baños. La segunda ubica dos salas de sistemas, dos oficinas, laboratorios de física y química y baños. La tercera cuenta con cuatro salones dotados.

Se desarrollaran los siguientes programas:

Construcción, Adecuación, Mantenimiento Establecimientos Educativos

En el año 2001 se termino de construir las 417 viviendas de la Ciudadela San Pedro, según el SISBEN en la zona habitan 2.114 personas de los cuales 352 son niños en edad escolar. Para brindar una mejor oportunidad de educación

se requiere la construcción de una escuela en el barrio. En la vereda el Bajo Mirador se encuentra la escuela en zona de alto riesgo y se requiere la construcción en otra zona.

En las instalaciones del Colegio Ana Elisa Cuenca Lara requiere la terminación del Aula múltiple y la construcción de otras aulas. Los otros establecimientos educativos se les realizaran mantenimientos preventivos.

Mantenimiento Y Mejoramiento De La Calidad Educativa

Mediante este programa la administración municipal dotara a las instituciones educativas de las herramientas necesarias para que nuestros estudiantes obtengan buenos resultados de las pruebas saber y de las pruebas Icfes y que nuestros futuros bachilleres sean sobresalientes.

Financiación Transporte Escolar

La población de la zona rural del Municipio de Yaguará tiene unas características especiales ya que la población es dispersa y en algunas zonas por distancias, topografía, seguridad es más fácil el desplazamiento al casco urbano y la básica secundaria se presta exclusivamente en la zona urbana. Para estos estudiantes se requiere la contratación del servicio de transporte.

Programas De Educación Formal Y No Formal.

Mediante convenio con el Departamento y la Universidad Surcolombiana se premia los mejores estudiantes de nuestras Instituciones Educativas para que puedan acceder a la educación superior, garantizando su permanencia y efectiva culminación de sus estudios profesionales.

Apoyo Financiero Programa Educación Sena.

La ley 789 de 2002 establece la obligación de contratar aprendices Sena y es prioritario para la Administración Municipal este apoyo, ya que contribuye a la capacitación y vinculación de nuestros jóvenes al ampo laboral.

Fondo De Fomento Educativo Yanith Cuevas G.

Mediante este fondo rotatorio se otorgan créditos rotativos a los yaguareños que vayan a adelantar estudios superiores, reúnan los requisitos y es manejado por el ICETEX.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Construcción, adecuación, mantenimiento establecimientos educativos	2.094.922.718	Comunidad educativa
Mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa	687.000.000	1.825 estudiantes
Adecuación y Dotación Restaurante Escolar	50.000.000	Comunidad educativa
Alimentación escolar	173.776.239	600 estudiantes
Financiación transporte escolar	235.000.000	477 estudiantes
Dotación y mantenimiento del CRE.	38.000.000	Comunidad en general
Programas de educación formal y no formal.	5.000.000	5 Personas
Apoyo financiero programa educación Sena.	8.000.000	8 Personas
Fondo de Fomento Educativo Yanith Cuevas G.	10.000.000	60 Personas

SECTOR SALUD

La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio prestado bajo la dirección, coordinación y control del estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en donde los entes territoriales desempeñan un papel relevante en la organización y la facilitación para que todos los habitantes tengan acceso a los servicios universales en materia de salud.

A nivel administrativo, el municipio de Yaguará cuenta dentro su organización con la Secretaría de Salud, acreditada por el Gobierno Departamental, para ejercer todas las políticas y competencias en los términos y condiciones señalados por la normatividad vigente.

El servicio social de salud es prestado a través de la ESE LAURA PERDOMO DE GARCIA, hospital local publico de primer nivel de atención, el cual cuenta con una infraestructura técnica, científica y de servicios acreditado y habilitado para la prestación de los procedimientos de este nivel de complejidad. En el sector privado se cuenta con un consultorio médico, dos consultorios odontológicos, un laboratorio clínico y siete farmacias.

Actualmente la ESE es catalogada como una entidad descentralizada de primer nivel de atención que presta los servicios de Urgencias 24 horas, consulta ambulatoria médica y de enfermería, (Consulta médica general, actividades de promoción y prevención, Protección específica Plan ampliado de inmunizaciones) Laboratorio clínico básico, Odontología (Consulta y actividades de primer nivel), hospitalización, partos de bajo riesgo y servicio de farmacia.

Se desarrollaran los siguientes programas:

Régimen Subsidiado

El Municipio en el régimen subsidiado en salud de los niveles 1 y 2 del SISBEN, tiene hoy en día 5.873 afiliados distribuidos así:

EPS	NUMERO DE AFILIADOS
ASMET SALUD ESS	2.536
ECOOPSOS	1.484
SOLSALUD	1.853
TOTAL	5.873

Prestación De Servicios De Salud

Mediante este programa se atiende la población pobre no afiliada al régimen de salud, denominados VINCULADOS. Este servicio se contrata con la ESE Laura Perdomo de García.

Centros De Salud Veredales

La administración municipal encabezada por el señor Luis Ernesto Ortiz Cortes proyecta la construcción de centros de salud en las veredas con el objetivo de prestar un mejor servicio de salud y evitar riesgos especialmente en los niños, madres gestantes y tercera edad, población vulnerable de vital importancia.

Apoyo Institucional A La ESE.

Por intermedio de la ESE Laura Perdomo De García, la Alcaldía Municipal de Yaguará desarrolla la mayor parte de las políticas y estrategias encaminadas a garantizar un servicio eficiente, como pilar fundamental del desarrollo regional.

Atención Integral De Madres Gestantes Y En Etapa Fértil

Este programa es prioritario en razón a que la vulnerabilidad de las madres gestantes y en especial de los futuros niños es alta, es por ello que se requiere crear la infraestructura necesaria para brindar una atención completa a ellas, poder monitorear constantemente y garantizar que ninguna madre, ni su bebé tengan complicaciones que se pudieron evitar.

Atención A La Tercera Edad

Este programa establece las estrategias de atención para mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas de la tercera edad, incentivando los servicios sociales complementarios (salud física, mental y social).

La atención se desarrolla principalmente mediante los siguientes subprogramas:

Subsidio económico: Programa liderado por el gobierno Nacional, con un subsidio bimensual en efectivo y benefician en 133 personas.

Apoyo nutricional: Se entregan mensualmente 283 mercados a personas

Programa Juan Luis Londoño De La Cuesta: Programa liderado por el gobierno Nacional, para brindar un almuerzo diario a las personas de la tercera edad de escasos recursos, que no reciben subsidio económico. Actualmente hay 173 beneficiarios.

Centro de bienestar del anciano: A través del hogar geriátrico se atienden en forma integral 41 abuelos subsidiados por parte del Municipio. Cupo de 50.

Centro para discapacitados

En el Centro para discapacitados, se establece un equipo de profesionales en: Fonoaudiología, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Psicología, Educación Especial y Profesional de Apoyo Extramural.

Se realizan diversas actividades en pro del mejoramiento en la calidad de vida de esta población vulnerable; algunas de estas actividades son: taller de totumo, estampado, madera, bisutería, elaboración de bolsas plásticas, entre otras.

Programas nutricionales apoyo grupos vulnerables, madres comunitarias, Fami y hogar infantil.

En convenio con el ICBF se financia el programa nutricional a niños entre 0 y 5 año y madres gestantes, con el objetivo de erradicar la desnutrición.

Programas Complementarios De La Salud.

Se realizan campañas de planificación definitiva con la cirugía de ligadura de trompas a mujeres vinculadas que posean numerosos hijos y que estén en edad fértil, al adulto mayor se les realiza jornadas de prótesis dentales, endodoncia, exodoncia, corte de cabello y desparasitación interna y externa.

Mantenimiento Y Operación Ambulancia Acuática.

En vista de que gran parte del espejo de agua de la Represa de Betania se encuentra en la jurisdicción se requiere el sostenimiento de una ambulancia acuática que facilite las operaciones de rescate que se presenten en el lago y cualquier otra emergencia.

Programa De La Infancia Y Adolescencia.

El Comité de Política Social establece las necesidades complementarias en materia de salud para los niños y jóvenes. Generalmente se realizan charlas educativas, se distribuyen cartillas educativas, campañas de salud oral con profilaxis, aplicación de sellantes y entrega de kit de higiene.

Plan Territorial De Salud Pública

Con el fin de mejorar las condiciones de vida saludable de los habitantes, el Municipio ha implementado las actividades básicas del plan en forma anual, cumpliendo con las políticas y directrices del Ministerio de la Protección Social; tiene como objetivo principal promover, prevenir, proteger y mitigar los impactos en la salud de la población; garantizando el logro de metas nacionales y focalizando la inversión de los recursos en las prioridades en materia de salud pública de la comunidad.

Las actividades o subprogramas son:

- Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.
- Implementación de la política de salud sexual y reproductiva.
- Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.
- Promoción de estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas.
- Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria.
- Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de Salud Mental y Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de enfermedades de interés pública como la Tuberculosis y Lepra
- Vigilancia en Salud Pública.
- Participación Social.
- Salud Ambiental.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Régimen subsidiado	1.858.019.490	5.873 personas
Prestación de servicios de salud	89.672.376	83 personas
Centros de salud veredales	100.000.000	Veredas beneficiarias
Apoyo institucional a la ESE.	231.000.000	Población en general
Atención integral de madres gestantes y en etapa fértil	861.000.000	Población en general
Atención población vulnerable discapacitados y tercera edad.	792.430.805	597 personas
Programas nutricionales apoyo grupos vulnerables, madres comunitarias, Fami y hogar infantil.	90.000.000	331 personas
Programas complementarios de la salud.	30.000.000	Población en general
Mantenimiento y operación ambulancia acuática.	12.000.000	Población en general
Programa de la Infancia y Adolescencia.	30.000.000	Población en general
Plan Territorial De Salud Pública (PAB)	122.662.321	Población en general

SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El sector de agua potable y saneamiento básico, es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, el mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones.

Se desarrollaran los siguientes programas:

Acueductos

El servicio de acueducto del municipio de Yaguará, se abastece del Río Pedernal y de las microcuencas de las quebradas de Hato Viejo y Jordán. La mayor captación se realiza del Río Pedernal, mediante el canal de riego Llanos del Mirador, en Llanito de peña se tiene una bocatoma con dos redes de conducción paralelas en asbesto y PVC de 8 y 10" respectivamente, que suministra a la planta de tratamiento entre 12 y 20 litros/segundo. La otra captación se toma de la microcuenca de las quebradas Hato Viejo y Jordán, se lleva a cabo mediante sistema de rejillas de fondo y redes de conducción por tubería de PVC de 4" y 6".

La planta de tratamiento, recibe en promedio 40 litros/segundo, los cuales son conducidos hacia la canaleta Parshall; de allí cumple con los procesos de coagulación o mezcla rápida, floculación, sedimentación, decantación y filtración. Una vez filtrada, el agua cae a un pozo de succión, donde la bomba hidroneumática aplica cloro gaseoso para su desinfección y se almacena en tres tanques con una capacidad de 250, 300 y 350 m³ respectivamente, dotados de válvulas de entrada, salida y de desagüe, para continuar hacia la red de distribución.

La planta viene operando a capacidad máxima, requiriendo su optimización. Y a la vez, se requiere la construcción de una nueva planta para mejorar el servicio hacia las áreas altas y de expansión urbana del municipio.

Actualmente se encuentra en ejecución la construcción de una nueva captación o bocatoma en la vereda San Francisco del afluente del mismo nombre en el municipio de Iquira, con una red de aducción con tubería inicial de 12" con reducciones a 10", 8" y 6", con una capacidad promedio de 55.84 Lts/seg.

Dicha construcción, ha presentado controversia con la comunidad de la zona alta de influencia del proyecto, dado que no fue socializado, ni tuvo los permisos previos en sus servidumbres necesarios para su ejecución.

En el área rural existen varios acueductos veredales administrados por las juntas de cada vereda, entre ellos: Letran, La Floresta y el Jaguar; este último presenta problemas de funcionamiento, debido a un cambio en el diseño original. La planta de tratamiento del casco urbano municipal abastece a la vereda Bajo Mirador.

Alcantarillado

En el municipio de Yaguará existe una red de alcantarillado de tipo sanitario, compuesta por tubería de 8", 10", 12", 14" y 18", además se cuenta con algunos tramos de alcantarillado pluvial. Este sistema presenta actualmente una cobertura del 100%.

Hoy en día, el municipio de Yaguará cuenta con tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico constituidas por Filtros Percoladores, en las cuales se trata gran parte de las aguas transportadas por el sistema de alcantarillado municipal. Adicionalmente, existen cinco (5) pozos sépticos, los cuales atienden a la población ubicada en varios sectores del municipio, donde la topografía no permitía la construcción y operación óptima del sistema de alcantarillado. Estas plantas actualmente se encuentran operando en forma deficiente, requiriendo su optimización.

Se han construido redes nuevas del sistema de alcantarillado de aguas lluvias, una cantidad de 800 ML, con el fin de ir separando las aguas residuales de las aguas lluvias, en los sectores donde existe alcantarillado combinado.

Aseo Y Disposición Final De Residuos Sólidos

En la cabecera municipal el servicio de recolección de basura es prestada por la Empresa de Servicios Públicos de Yaguará. La presa, posee un vehiculo compactador, la recolección se realiza tres días a la semana; y dos días para ramazón.

Un día, se presta el servicio de recolección de residuos en los condominios Santa Helena y Arrecifes (Vereda Jagual), en el puente de Venecia, el Balneario el Tomo (Vereda Flandes), Bajo Mirador y parques, restaurantes y expendios de carne.

La disposición y tratamiento final se hace en la Planta de residuos sólidos, localizada en el predio manga de Jaguito, propiedad del municipio de Yaguará donde los residuos inorgánicos (plástico, latas, cartón, vidrios) se clasifican y almacenan para su posterior venta; los residuos orgánicos pasan a la zona de compostaje siendo procesado con cal, gallinaza, miel de purga, microorganismo para la transformación en bioabono, y los residuos desechables o no recuperables son incinerados. Los escombros son dispuestos en una zona aledaña a estos.

La producción estimada es de aproximadamente 409 toneladas mensuales; se recogen 405 toneladas, con una cobertura del 99.01%, es decir que cerca de 0,2 toneladas de residuos sólidos mensuales son arrojados a fuentes de agua, lotes, patios, incinerados, entre otros, creando inconvenientes ambientales.

En el municipio la población no tiene cultura del reciclaje, ni separación en la fuente; por ello el material que se desecha es un componente mixto.

Protección De Fuentes Hidrográficas

Para proteger las fuentes hídricas se proyecta la compra de predios con yacimientos de agua para mejorar y conservar los bosques y así evitar el calentamiento global.

Macro Y Micro Medición

Para poder hacerle seguimiento a los acueductos del Municipio se requiere la adquisición de macro medidores en puntos estratégicos, estos controles determinaran los posibles desperdicios, valores no facturados, etc. Respecto a los micromedidores se requiere el cambio, ya que los actuales cumplieron su vida útil y por ende están provocando pérdidas en el servicio.

Subsidios

El artículo 368 de la Constitución Política de Colombia, la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, facultan a los entes territoriales a otorgar subsidios a suscriptores de los estratos 1, 2 y 3.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Protección de fuentes hidrográficas	397.306.479	Comunidad en general
Plantas de tratamiento para agua potable.	694.006.446	Comunidad en general
Acueductos	719.000.000	2.041 suscriptores
Alcantarillado	800.000.000	2.041 suscriptores
Aseo y disposición final de residuos sólidos	340.000.000	2.041 suscriptores
Biodigestores.	162.000.000	Comunidad en general
Baterías sanitarias y pozos sépticos.	180.000.000	Comunidad en general
Macro y micro medición	200.000.000	Comunidad en general
Subsidios	156.960.000	1.961 suscriptores
Terminación de porquerizas.	30.000.000	Comunidad en general
Preinversión en consultarías, estudios y diseños.	170.000.000	Comunidad en general

SECTOR AMBIENTAL

El medio ambiente, es parte importante de la vida de los ciudadanos y es por ello que la ley 99 de 1993 creo el Sistema Nacional Ambiental SINA y su ente rector el Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Uno de los problemas críticos relacionados con el suelo es la erosión que se intensifica, en gran parte en la zona alta y de las tierras bajas donde se desarrolla la ganadería y practicas como las quemas agrícolas que fomentan la aparición de incendios forestales.

La producción de arroz, como monocultivo, está acabando con la capacidad de los suelos; por ello que se hace necesario implementar estrategias de diversificación.

Los rangos altitudinales que demarcan el municipio, se encuentra desde los 560 hasta los 1200 msnm y La temperatura Varía entre 26,5 °C y 28,2°C, con un promedio anual de 27,3°C. Respecto a la hidrografía, el municipio de Yaguará posee los siguientes recursos hídricos:

Por su capacidad el río Pedernal, que nace en el Municipio de Teruel es la fuente más importante de la zona, pues en época de verano es la única que tiene posibilidad de aportar, el caudal necesario para surtir el acueducto municipal y distritos de riego.

Ecosistemas Estratégicos

Se entiende por áreas o ecosistemas estratégicos a nivel municipal, aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios directos a la población, al desarrollo municipal y por la factibilidad de manejo, entre otros.

Embalse de Betania

Ecosistema de importancia nacional, no solo por la generación de energía eléctrica y área de explotación acuícola, si no que además brinda escenarios propicios para el desarrollo de actividades náuticas, ecoturismo y pesca. Se encuentra ubicada a aproximadamente 35 Km. al sur de la ciudad de Neiva, sobre la cuenca alta del río Magdalena, con un área de drenaje de aproximadamente 13.600 Km²., está conformado por las captaciones de los ríos Magdalena y Yaguará en una presa de 91 metros de altura, conformando el embalse más grande de Colombia, con un área del orden de los 7.400 Has. (en la cota de normal de operación 561.2 msnm).

Es importante resaltar que también existen actividades de uso del subsuelo para la extracción de oro, localizada en el sector conocido como la arenera, cola del embalse, desembocadura río Yaguará.

A través del INCODER, se elaboró con las entidades del sector y las alcaldías municipales del área de influencia del embalse, el Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del embalse de Betania - POPA (Acuerdo No. 030 del 28 de Septiembre de 2005) y adoptado como norma municipal con el fin de garantizar y armonizar el ejercicio de las diferentes actividades, estableciendo la reglamentación pesquera y acuícola del embalse de Betania, en donde se define entre otros la zonificación de este embalse, así: áreas de protección o reserva para la protección del capaz(ensenada la caraguaja) y áreas de protección de la Tilapia nilótica (ensenadas San Isidro, Taitacoco y el Cairo). Igualmente se define la reglamentación pesquera (artes y métodos de pesca y tallas mínimas de captura), tipos de pesca, vedas y repoblamientos.

Río Pedernal

Se encuentra localizado en las veredas de Flandes y La Floresta. Nace a una altitud de 2.800 m. en el municipio de Teruel y desemboca en el río Yaguará.



Por su capacidad de caudal, esta fuente se constituye en la más importante, sobre todo en períodos de verano, en los cuales puede aportar el flujo necesario para surtir el acueducto municipal y los distritos de riego.

Río Yaguará

Este río se encuentra localizado en las veredas la Floresta y Arenoso, nace en el Municipio de Nátaga, vereda la Hondura, cruza por Iquira y desemboca en la Represa de Betania. En el sitio denominado el Tomo se encuentra la captación del canal de riego San José, cruza por el casco urbano del Municipio. En el charco el Caimán por bombeo surte el canal de riego de la floresta y aguas mas abajo otros riegos de menor envergadura.

La Cuchilla de Upar



Presenta un área remanente de parches de bosque seco tropical en buen estado de conservación, que se extiende hacia el norte en la parte alta de la vereda Letrán y hacia el sur en la vereda el Viso. El lugar presenta incidencia de incendios forestales aislados. El Capote aporta sus aguas al embalse de Betania, y es alimentado por la Quebrada Las Nubes que a su vez se denominan La Candelaria y Upar dependiendo de su ubicación geográfica. Los bordes de esta quebrada presentan deforestación.

Podemos encontrar cavernas naturales como la cueva del Tigre, balnearios naturales como el Charco del Bejuco, el Túnel, el Tobogán y el Salto de la Tortuga entre otros con gran belleza escénica natural.

La Caja



Localizada en la vereda Letrán, entre el rango de los 800 a 1000 m.s.n.m. con una extensión aproximada de 96 has.; como ecosistema estratégico municipal, es una zona productora de volúmenes considerables de agua que originan la

quebrada La Boba, la cual es utilizada para riego de cultivos, consumo humano y animal. De igual forma es de gran importancia para el municipio de Palermo, puesto que allí se encuentra una gran cantidad de nacederos que abastecen las veredas del sector.

Hacen parte de este ecosistema, quebradas como el Ocal, La Colorada y La Caja; que posteriormente se unen para formar la quebrada La Boba, que sirve de límite entre el municipio de Yaguará y el municipio de Palermo y vierte sus aguas al río Magdalena. El sitio posee parches de bosque seco que se conectan con los bosques de la cuchilla de Upar, formando un corredor biológico entre estos dos hábitat silvestres.

Loma de San Pedro



Localizada en la vereda el Viso, a 4 Kilómetros del área urbana en una de las zonas más altas del municipio, entre un rango altitudinal de 560 a 1000 m. Este predio posee una extensión aproximada de 80 has. y es de propiedad del

municipio; actualmente figura como reserva forestal protectora municipal. En este predio nacen las quebradas Hato Viejo y Jordán, fuentes abastecedoras parciales del acueducto del casco urbano de Yaguará. Además de tener riqueza forestal e hídrica es un excelente mirador, donde se puede admirar la belleza del pueblo yaguareño junto al embalse de Betania.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Parques, plazas y sitios de interés público	155.000.000	Comunidad en general
Saneamiento ambiental	131.114.048	Comunidad en general
Ecosistema estratégico	187.471.064	Comunidad en general

SECTOR RECREACION Y DEPORTE

El municipio cuenta con un campo de fútbol que no posee las medidas reglamentarias, encontrándose en mal estado de conservación. Aledaño a este, existen dos polideportivos que requieren de remodelación para brindar un mejor servicio y seguridad, existen cinco polideportivos en el casco urbano y cuatro en el área rural.

La comunidad Yaguareña y los turistas cuentan para su recreación con el parque principal, el malecón, la plaza cívica, el centro recreacional el paraíso, los escenarios deportivos y los ríos cercanos, así como el disfrute de las piscinas y zonas vacacionales de carácter privado aledaños al casco urbano.

Para efectos de turismo de aventura, el espejo de agua del embalse de Betania ofrece escenarios ideales para la practica de actividades náuticas como: Jet sky, natación en aguas abiertas, canotaje, pesca, ski.



En Julio y Agosto, se puede practicar velerismo, ya que en estos meses la velocidad del viento es buena para la práctica de este deporte.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Escenarios deportivos.	25.000.000	Comunidad en general
Aprovechamiento del tiempo libre.	129.615.459	Comunidad en general
Campeonato mundial juvenil de natación con aletas 2.008.	50.000.000	Comunidad en general

SECTOR CULTURA Y TURISMO

El Municipio de yaguará en los años setenta era una región de vocación agropecuaria, siendo los principales renglones el cultivo del arroz y la ganadería, siendo el arroz la principal fuente de empleo y se llegó a ocupar los primeros lugares en hectáreas cultivadas y por ende en producción. En los años ochenta se construyó la Represa de Betania inundando una considerable cantidad de tierras cultivables, que trajo como consecuencia la reducción en alto porcentaje de la oferta de trabajo en cultivos de arroz; el yaguareño pasó de ser jornalero a ser pescador del embalse y algunos en prestaciones de servicios a turistas, como es el de hospedaje, restaurante, comidas rápidas, etc. La administración municipal ha venido haciendo esfuerzos para implementar la infraestructura necesaria para atraer turismo masivo y así mejorar la capacidad económica de sus habitantes.



Charco El Bejuco (Vereda Upar)

Yaguará cuenta con otros lugares de interés turístico y paisajístico como es la cueva del amor, cueva del tigre, charco el bejuco, las moyas de chichayaco, balneario del caimán, balneario la boba, las juntas y el tomo. Estos lugares requieren adecuación para que se conviertan en zonas productoras de riqueza turística. En el casco urbano tenemos el templo Santa Ana, monumento arquitectónico ubicado en el parque principal; la casa donde nació Adriano Perdomo Trujillo

fundador de la Cruz Roja Colombiana; el monumento a la vaquería; el malecón y los parques Ángel María Paredes y Santa Bárbara.

Entre las actividades culturales más importantes del municipio se destacan, en el orden religioso: la Fiesta Patronal Santa Ana realizada en el mes de Julio, la festividad de La Virgen del Carmen, Semana Santa y Navidad.

En cuanto a las fiestas populares, se destaca las fiestas reales en el mes de Agosto, el festival del agua y la ecología, el reinado departamental del turismo, concurso departamental de tangas, cumpleaños del municipio, fiestas de San Juan y San Pedro entre otras.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Programas y eventos municipales	95.925.594	Comunidad en general
Mantenimiento de monumentos.	4.993.000	Comunidad en general
Biblioteca y archivo municipal.	14.600.015	Comunidad en general
Promoción turística.	18.000.000	Comunidad en general

OTROS SECTORES

SECTOR AGRARIO

En el sector agrícola sobresale el cultivo de arroz concentrándose en la parte plana del municipio, especialmente en las vegas y planicies de los ríos Yaguará, Pedernal y Magdalena, y en algunas quebradas importantes como la garza y la caraguaja; con un total de 2.000 Ha aptas para el cultivo y un área sembrada de 1.300 Hectáreas aproximadamente. Otros cultivos son la guanaba, tabaco rubio, plátano y cacao.

En el municipio, la ganadería esta generalizada con el doble propósito carne-leche y muy poco con el engorde o ceba. La producción de leche es de aproximadamente cuatro millones ochocientos mil litros por año, con un promedio diario de trece mil doscientos litros. Esta producción abastece al municipio para el consumo domestico y para la fabricación de

derivados lácteos como: quesillo, queso, yogur, kumis, arequipe, cocadas entre otros. El resto de la producción es transportada a otros municipios como Neiva e Iquira.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Apoyo al campesino	29.415.608	Comunidad en general
Capacitación y asistencia técnica	20.000.000	Comunidad en general

SECTOR AGROINDUSTRIAL

En el Municipio de Yaguara el término agroindustria no existe, el espejo de agua de la Represa de Betania brinda una buena oportunidad en el sector de piscícola para que se tecnifique y se participe en el mercado nacional e internacional especialmente la línea de filete.

El cultivo del arroz tiene la ventaja que fomenta el empleo es por eso que esta administración dedicara esfuerzos para mejorar e incentivar la creación de distritos de riego que permitan la utilización de tierras aptas y que los procesos se tecnifiquen, las hectáreas se aumenten y hacia futuro

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Proyectos distritos de riego	70.000.000	Comunidad en general
Apoyo asistencia técnica al sector agroindustrial	200.000.000	Comunidad en general

SECTOR EMPRESARIAL

En el Municipio de yaguará existen pocas empresas las más representativas son las compañías petroleras y del sector energético, que tienen su casa matriz fuera de la localidad. Las creadas con capital de los yaguareños son generalmente microempresas de tipo familiar y empresas asociativas de trabajo.

La administración municipal brinda apoyo a los pequeños y medianos empresarios mediante capacitación y créditos blandos para mejoramiento de la infraestructura y puedan así incrementar la producción y por ende las ventas y la rentabilidad.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Apoyo asistencia técnica a pequeños y medianos empresarios	22.298.100	Comunidad en general

SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

La Alcaldía Municipal en este sector asigna los recursos disponibles para atender desastres que se puedan presentar y en especial la prevención de los mismos. Como parte esencial se tiene el cuerpo de Bomberos y por ende es indispensable el apoyo económico.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Prevención y atención de desastres	30.000.000	Comunidad en general
Apoyo Institucional Cuerpo de Bomberos.	80.000.000	Comunidad en general
Reubicación viviendas zonas alto riesgo	30.000.000	Comunidad en general

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este sector se financia proyectos, actividades tendientes al fortalecimiento de la entidad para el cumplimiento del objetivo principal como es el servicio a la comunidad.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Apoyo Consejo Territorial de Planeación	6.000.000	Comunidad en general
Accesoría asistencia técnica fortalecimiento Institucional.	122.154.634	Comunidad en general
Certificación ISO Municipio Yaguará.	30.000.000	Comunidad en general
FONPET (10% SGP-PG FORZOSA)	70.492.648	Comunidad en general
Interventorias de Proyectos financiados Regalías petroleras	498.432.805	Comunidad en general

SECTOR VIAL Y TRANSPORTE

Para la administración municipal la conservación, mantenimiento de las vías municipales es crucial para el desarrollo de la comunidad.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Vías municipales e intermunicipales.	355.190.480	Comunidad en general
Preinversión en consultarías, estudios y diseños	20.000.000	Comunidad en general

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El propósito de este programa es la adecuación, mantenimiento y sostenimiento de las edificaciones que posee la Alcaldía Municipal para el desarrollo de objeto social. Existen otros activos que bien podrían ser manejados por particulares como es el Matadero, Plaza de mercado y Cementerio municipal; pero requieren el manejo directo de la Administración Municipal.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Plaza de mercado	50.000.000	Comunidad en general
Matadero municipal	80.000.000	Comunidad en general
Edificios municipales.	70.000.000	Comunidad en general
Cementerio municipal	5.600.000	Comunidad en general

SECTOR ELECTRIFICACION

Este programa permite el cumplimiento de la ampliación y sostenimiento del alumbrado público, tanto el pago del servicio como los materiales que se requieran. Adicionalmente se proyectan según las necesidades del servicio de energía la extensión de redes eléctricas.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Extensión de redes y compra luminarias	40.000.0000	Comunidad en general
Pago Alumbrado público	30.000.000	Comunidad en general

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

La Administración Municipal con este programa brinda capacitación y asistencia técnica a la comunidad que lo requiera en procura de dotar a los yaguareños de herramientas para la obtención de ingresos y por ende generar empleo.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad	50.000.000	Comunidad en general

SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES

Atención a desplazados cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Protección Social, se han otorgado las ayudas básicas a la población desplazada así:

- 100% de cobertura en Salud, en el régimen subsidiado.
- 100% cobertura en educación
- Apoyo nutricional en los programas nutricionales (alimentación escolar y alimentación infantil)
- Se brindó apoyo para arriendos y mercados.
- En la actualidad se encuentran 36 familias

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Atención a los desplazados	5.000.000	122 personas

SECTOR JUSTICIA

En el Municipio de Yaguará existen dos entes administradores de justicia como es el Juzgado y la Fiscalía, que requieren de la colaboración económica para su mejor desempeño. Se tiene también una cárcel Municipal que requiere ser su

sostenimiento y por acuerdo municipal No. 017 del 2008 se maneja el fondo de seguridad según las directrices del Consejo de seguridad.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Administración, sostenimiento y vigilancia cárcel Mpal.	3.000.000	Comunidad en general
Apoyo Institucional a organismos administradores de justicia.	30.000.000	Comunidad en general
Operación fondo de seguridad	53.152.300	Comunidad en general

SECTOR VIVIENDA

Mediante este programa se desarrolla todas las iniciativas en materia de vivienda que tenga el Municipio por intermedio del fondo de vivienda.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
Construcción vivienda de Interés social	56.000.000	Comunidad en general
Prestamos compra y mejoramiento vivienda	50.000.000	Comunidad en general
Operación fondo de vivienda	10.000.000	Comunidad en general

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.